

COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

ENCUESTA DE SERVICIO

La coordinación de parentalidad es un programa de reciente creación en la institución, por ello, es importante conocer su opinión sobre el servicio proporcionado a lo largo de las sesiones realizadas; a fin de seguir mejorando la experiencia a los usuarios y fortalecer nuestro trabajo, además los datos obtenidos se utilizarán, de manera discreta, con fines estadísticos.

Nombre: _____ Edad: _____

Juzgado de Procedencia:

Tipo de juicio

Nº de Expediente: _____ Fecha de llenado: _____

1.- ¿Cómo se enteró de la Coordinación de Parentalidad?

2.- INSTRUCCIONES: Marque con una X la opción que más se acerque a su opinión.

A) En relación al desempeño del personal de la Coordinación de Parentalidad:

a) ¿Considera que desde el inicio se le brindó la información necesaria sobre el servicio que iba a recibir?

Siempre ____ A veces ____ Nunca ____

b) El profesional que le atendió, ¿desarrolló las sesiones en un clima de confianza, claridad y amabilidad?

Siempre ____ A veces ____ Nunca ____

c) ¿Durante las sesiones conjuntas, el Coordinador/a favoreció la comunicación con ambas partes?

Siempre ____ A veces ____ Nunca ____

d) ¿El profesional en coordinación de parentalidad se mostró imparcial respecto a las situaciones que abordaron durante las reuniones?

Siempre ____ A veces ____ Nunca ____

e) ¿Se atendieron satisfactoriamente los puntos de interés expuestos en las sesiones?

Siempre ____ A veces ____ Nunca ____



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD



Al haber concluido el servicio de la Coordinación de Parentalidad, es necesario que tengamos algunos parámetros de referencia para medir cualitativamente el desempeño del profesional; la actitud, compromiso, la forma en que proporcionó el servicio a las familias bajo su encomienda y otras valiosas opiniones que usted, amablemente nos pueda compartir.

Por favor responda honestamente el siguiente formulario:

NOMBRE DEL COORDINADOR DE PARENTALIDAD: _____

I. SERVICIO DE LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD.

1.- ¿Considera que usted tuvo suficiente información sobre los objetivos, funciones, alcances y limitaciones de la Coordinación de Parentalidad desde el inicio?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

2.- ¿Las reuniones realizadas con su C.P. fueron suficientes para abordar los asuntos?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

3.- ¿La Coordinación de Parentalidad hizo algunas recomendaciones favorables para solucionar los conflictos de las familias?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

4.- ¿Opina que la duración de cada sesión y el número de sesiones fue suficiente para cada familia atendida?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

5.- Al finalizar ¿Le pareció que el Plan de Parentalidad acordado fue el idóneo para la familia?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

6.- ¿La Coordinación de Parentalidad informó a usted trimestralmente sobre los avances de cada familia para su conocimiento?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

7.- Al finalizar el servicio de la Coordinación de Parentalidad, ¿le reportó a usted el seguimiento correspondiente de cada familia para garantizar la efectividad del Plan?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

8.- ¿Tiene alguna recomendación para mejorar el servicio de la Coordinación de Parentalidad?

II. COORDINADOR/A DE PARENTALIDAD.

1.- ¿Su primera impresión del/a Coordinador/a de Parentalidad fue de seguridad y confianza?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

2.- Durante las asesorías o reuniones con usted, ¿diría que su actitud fue cordial y respetuosa?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

3.- Su forma de comunicarse con usted ¿fue clara y puntual?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

4.- Cuando se programaron reuniones entre la Coordinación de Parentalidad y usted, ¿estuvo puntual en cada cita?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

5.- En su apariencia personal, el/la Coordinador/a de Parentalidad, ¿se mostró impecable y correcto?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

6.- ¿Piensa que hay algún aspecto del/a Coordinador/a que deba reforzar en su conducta personal? ¿cuál?

7.- En el ámbito profesional ¿le haría alguna recomendación?

8.- ¿Cómo evaluaría el desempeño del/a Coordinador de Parentalidad en una escala de 0 a 10?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

III. COMENTARIOS DE USUARIOS/AS DEL SERVICIO.

1.- Al escuchar las opiniones de los/as usuarios/as, ¿usted diría que la actitud del/a Coordinador/a de Parentalidad fue imparcial y profesional?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

2.- En general, ¿tuvo buenas referencias o comentarios de las familias usuarias sobre el servicio de la Coordinación de Parentalidad?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

IV. DE LAS INSTALACIONES.

1.- ¿Los espacios destinados para el servicio de la Coordinación de Parentalidad le parecen agradables y adecuados?

() Si () No

2.- Observó usted: ¿limpieza y orden en las instalaciones de la Coordinación durante sus visitas?

() Siempre () Algunas veces () Nunca

COMENTARIOS O SUGERENCIAS ADICIONALES:

¡¡¡ GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACIÓN!!!

COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

PLAN DE PARENTALIDAD

En la Ciudad de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; siendo las 14:30 horas del día dieciséis de octubre dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones de la Coordinación de Parentalidad del CECOFAM del Poder Judicial del Estado de Guerrero, ubicado en Ciudad Judicial, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros S/N, esquina con calle Kena Moreno, C.P. 39070, comparece por una parte la Ciudadana _____, mayor de edad, vecina de esta Ciudad; con domicilio en, _____; con identificación oficial vigente _____ y número de teléfono: _____; por la otra parte el Ciudadano _____, mayor de edad, vecino de ésta localidad, con domicilio en _____, identificación oficial vigente número _____ y número de teléfono: _____, quienes presentan un Plan de Parentalidad por mutuo acuerdo y en beneficio de su hija _____, formulando lo siguiente:

ANTECEDENTES:

I. Los CC. _____ y _____, manifiestan que, el catorce de abril de dos mil veintitrés, el segundo de los citados presentó demanda de _____, ante Oficialía de Partes Común, la que, por razón de turno, correspondió conocer al Juzgado _____ de Primera Instancia en materia Familiar de este Distrito Judicial de Los Bravo, radicándose bajo el número de expediente _____.

II. A través de tarjeta informativa CCFSCH/015/24, de diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, signada por la Maestra DEYANIRA ANDRADE VALLE, subdirectora responsable de CECOFAM Chilpancingo, hizo del conocimiento que las partes antes mencionadas se encontraban interesadas, en participar de manera voluntaria en el programa de Coordinación de Parentalidad.

III. Por oficio número _____, el Juzgador Primario, el ____ de _____ del año 2025, en cumplimiento del auto de fecha de ____ de _____ del año 2024, dictado en el expediente que se actúa; comunicó la suspensión del procedimiento; autorizando a las partes involucradas, llevar a cabo el Plan de Parentalidad idóneo para la crianza de su hija. Lo anterior, previo haber recibido la información correspondiente, por parte de la Dirección General del CECOFAM.

D E C L A R A C I O N E S

I.-El presente Plan de Parentalidad tiene como objeto resolver oportunamente las diferencias entre las partes involucradas, centrándose en la salvaguarda de los derechos y bienestar a favor de la adolescente.

II.- Detallándose cada uno de los acuerdos donde se establecen las necesidades presentes y futuras de su hija _____, así como, la forma ordenada de desarrollar las diversas actividades donde están inmersas; educación, vestido, calzado, alimentación, vida social, actividades familiares y recreativas, salud, entre otras y que se comprometen como ascendientes, a cumplir con las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA. DE LA GUARDA Y CUSTODIA:

Ambos progenitores, acuerdan establecer el régimen de guardia y custodia compartida respecto de su hija adolescente _____. Esto significa que los derechos y responsabilidades inherentes a la patria potestad serán ejercidos por ambos progenitores de manera conjunta y equitativa. La guarda y custodia de la adolescente será ejercida de forma compartida por ambos progenitores, quienes se comprometen a participar de manera activa, igualitaria y coordinada en el cuidado, protección, atención y educación de la adolescente, priorizando en todo momento su interés superior, su bienestar psicoemocional, físico y social.

SEGUNDA. DE LAS VISITAS Y CONVIVENCIAS:

A). Los progenitores acuerdan establecer un régimen de visitas amplio y flexible de modo que la adolescente conserve el mayor contacto posible con ambos progenitores. No obstante, se declara que su hija _____, en cualquier momento tendrá la opción para decidir de manera libre y voluntaria con quién de los progenitores vivirá de manera estable y segura. Los progenitores se abstienen de incidir y presionarla para que cambie de opinión, escucharán y respetarán su decisión, comprometiéndose a apoyarla de manera solidaria con actitud positiva.

B). El progenitor que no esté en compañía de la adolescente podrá comunicarse telefónicamente con ella cualquier día en horarios pertinentes, evitando distraerla de sus labores escolares. Comprometiéndose a favorecer la comunicación asertiva con su hija _____ y entre ellos.

C). Las vacaciones de Navidad y fin de año, comprenderá las siguientes fechas: Desde las 19:00 horas del último día de clases de la adolescente, hasta las 20:00 horas del 25 de diciembre; y desde las 20:00 horas del 25 de diciembre hasta las 20:00 horas del último día de vacaciones. Corresponde al padre la primera mitad de las vacaciones de los años pares y la segunda mitad de las vacaciones de los años impares; en consecuencia, corresponderá a la madre, la primera mitad de las vacaciones de los años impares y la segunda mitad de las vacaciones de los años pares.

D). Las vacaciones de Semana Santa se dividirán de la siguiente manera: la primera semana de vacaciones desde las 19:00 horas del último día de clases de la adolescente, hasta el lunes de Pascua a las 20:00 horas y la segunda semana de vacaciones, a partir de las 20:00 horas del lunes de Pascua hasta las 20:00 horas del último día de vacaciones. Corresponde a la madre la semana santa de cada año, ya que al ser trabajadora al servicio del estado goza de ese periodo vacacional, y está sujeta a lo establecido por los órganos jurisdiccionales como días inhábiles. Corresponderá al padre la segunda semana del periodo de vacaciones de semana santa de cada año, dado que, al ser docente, por ley se sujeta al periodo vacacional marcado en el calendario escolar.

E). Para las vacaciones escolares de verano de la adolescente, cada progenitor podrá tenerla en su compañía, sin embargo, y tomando en cuenta que la Sra. _____, es

trabajadora al servicio del estado, en donde el periodo vacacional que por ley le corresponde en verano, transcurre en la segunda quincena del mes de julio, esas serán las fechas en que esté en condiciones de llevar de vacaciones y esparcimiento a su hija _____. El Sr. _____, quien es docente en el ámbito privado, disfruta del periodo de vacaciones de verano más amplio, sujeto a lo señalado en el calendario escolar, por lo cual, le corresponderá tener la compañía de su hija en el periodo de vacaciones restante en el mes de agosto.

F). Los progenitores acordarán de manera anticipada y organizada las entregas y regresos de su hija adolescente.

G). Cualquiera de los progenitores tendrá derecho, durante el tiempo en el que su hija _____ esté disfrutando días de vacaciones con el otro, a mantener conversaciones telefónicas con ella, para lo cual, se le informará previamente del lugar de estancia y del número de teléfono donde puede localizarla.

H). Cuando por cualquier dolencia o enfermedad no fuese aconsejable la salida de la adolescente de su domicilio en ese momento, se comunicará inmediatamente al otro progenitor.

I). Los progenitores se comprometen a respetar los tiempos de convivencia y a comunicarse oportunamente para cualquier cambio necesario de última hora por cualquier situación inconveniente.

TERCERA. DE LA EDUCACIÓN:

A). Ambos progenitores estarán al pendiente del desempeño escolar de su hija _____ ante la institución educativa a la que asista, acordarán entre ambos, las obligaciones y responsabilidades para hacerse cargo de la inscripción y reinscripción en el ciclo escolar correspondiente.

B). A las reuniones que convoque el centro educativo, asistirá el progenitor que tenga la disponibilidad de tiempo por su horario o carga laboral, así mismo, acordarán quién recibirá y atenderá los avisos escolares, reportes y boletas de calificaciones. El progenitor que haya atendido el llamado o evento escolar, notificará en tiempo y forma sobre todo lo relacionado con su referida hija, al otro progenitor.

C). Los progenitores acordarán quién de ellos será el encargado de llevar a la adolescente a la hora de entrada y quién la recogerá a la hora de salida de la escuela.

D). La elección de la escuela a la que será inscrita la adolescente, será un acuerdo de ambos padres, bajo las siguientes consideraciones:

Proximidad al domicilio: Se debe considerar la distancia entre la institución educativa y los domicilios de ambos progenitores para garantizar la accesibilidad y minimizar los tiempos de traslado.

Calidad educativa: Se evaluará la calidad educativa de la institución educativa en cuestión, teniendo en cuenta factores como el rendimiento académico, las instalaciones y los recursos disponibles.

Relación con el entorno social: Se considerará el impacto que la elección de la institución educativa pueda tener en la relación de su hija _____ con su entorno social, incluidos; amigos, familiares y actividades extracurriculares.

Opinión de la adolescente, si es relevante: Dependiendo de la edad y madurez, su opinión sobre la institución educativa también debe ser considerada.

E). A las ceremonias, participaciones o actuaciones especiales en las que participe la adolescente _____, deberán asistir ambos padres, debiendo estar informados ambos progenitores de manera anticipada para hacer las diligencias necesarias para tal fin; debiendo además confirmar su asistencia. En caso necesario de haber algún costo o gasto extraordinario por la asistencia al evento, cada progenitor cubrirá su cuota.

F). Los progenitores acuerdan que su hija _____, deberá asistir por lo menos a una actividad extracurricular, ya sea deportiva o académica, que le fomenten la interacción con otros niños y/o adolescentes, que por ende, le ayude a desarrollar habilidades sociales como el trabajo en equipo, la comunicación y el liderazgo, que le permita descubrir sus intereses y talentos, que disfrute y que le motiven a aprender y a tener mejor rendimiento académico; además, que le ayudará a sentir mayor seguridad y confianza en sí misma, en sus propias capacidades, a desarrollar hábitos positivos, disciplina, puntualidad, perseverancia y adquirir nuevos conocimientos y habilidades prácticas que le pueden ser útiles en un futuro.

1. En el caso de las actividades deportivas y físicas, pueden ayudar a mantenerle activa y sana, mientras le permite ayudar a reducir el estrés y mejorar su bienestar emocional.

2. Dicha actividad extracurricular no debe estar condicionada de ninguna forma; y mucho menos a su resultado académico y comportamiento.

G). Las necesidades que se generan por educación, libros, material escolar y de apoyo, además de los cursos extracurriculares que su hija _____ requiera, deberán ser cubiertas con el consentimiento previo de ambos progenitores en partes iguales y, en caso de que la adolescente cuente con el apoyo económico de alguna beca, ese recurso será exclusivamente para cubrir las necesidades específicas para lo cual fue gestionada.

H). Ambos progenitores se coordinarán y comprometerán para apoyar a su hija con las tareas, actividades escolares y extraescolares.

CUARTA. DE LA ROPA Y CALZADO:

A). Ambos progenitores cuidarán a detalle la vestimenta de su hija _____, incluyendo los uniformes y ropa deportiva, esto atendiendo la ocasión y su estilo personal, eligiendo prendas cómodas, prácticas y que se ajusten a su cuerpo, que incluyan jeans, camisetas, blusas, faldas, vestidos, sudaderas y chaquetas. Además, estará al pendiente de que cuente con suficiente ropa interior, siendo importante considerar además de la comodidad y el estilo personal, la calidad de la ropa, principalmente la ropa interior. Es de suma importancia cuidar la higiene de la ropa y los zapatos, el cual debe ser adecuado a su estilo, temporada y ocasión. Evitar las prendas muy cortas o ajustadas y, preferiblemente, elegir ropa que no sea demasiado reveladora, cuidando, además, los detalles tales como los accesorios, (cinturones, bolsos, etc.) y los artículos de aseo y cuidado personal.

B). Evitar desechar prendas o accesorios sin el consentimiento previo de su hija _____.

C). Las necesidades que se generen de ropa y calzado que su hija _____ requiera, deberán ser cubiertas en partes iguales por ambos progenitores, siempre y cuando se hayan coordinado y aceptado previamente a la compra.

QUINTA. DEL CUIDADO DE LA SALUD:

A). Ambos progenitores cuentan en sus respectivos centros de trabajo con la prerrogativa de seguridad social, por lo cual, acordarán quién de ellos deberá asegurar como beneficiaria o derechohabiente a su hija _____.

B). Ambos progenitores compartirán información médica relevante (citas, diagnósticos, recetas). En caso de enfermedad o urgencia, comunicarán de inmediato al otro.

En caso extraordinario o por considerar una mejor y rápida atención, de común acuerdo, se optará por el servicio médico particular.

C). Los progenitores acordarán quién acompañará a su hija _____ a sus visitas periódicas para el cuidado de su salud dental, ginecológica, psicológica o de cualquier otro tipo y dará puntual seguimiento a sus tratamientos informando al otro progenitor.

D). Las necesidades que se generan en este rubro para el cuidado de la salud de _____, deberán ser cubiertas por ambos progenitores, previo acuerdo mutuo.

E). Los progenitores, previo acuerdo entre ambos, cubrirán en partes iguales los gastos extraordinarios relacionados con la salud de su hija, tales como intervenciones quirúrgicas, radiografías, análisis y otros exámenes clínicos, tratamientos prolongados, odontología, ortodoncia, rehabilitaciones y recuperaciones, aparatos ortopédicos, lentes para la visión y/o gastos farmacéuticos no cubiertos por la seguridad social.

SEXTA. DE LOS ALIMENTOS:

A) Dado que, en la cláusula primera, se estableció que la custodia de la adolescente procreada, será de forma compartida; ambos progenitores, están de acuerdo en que la pensión que fue fijada de manera provisional, quede sin efectos.

B) Los progenitores procurarán una alimentación sana y balanceada que deberá incluir una variedad de alimentos que brinden todos los nutrientes necesarios para mantener una buena salud, prevenir enfermedades y promover el bienestar general. Esto es, incluir alimentos de todos los grupos, como; frutas, verduras, cereales integrales, productos lácteos y proteínas, en calidad y cantidades adecuadas.

C). Se procurarán horarios fijos de comida en ambos hogares, se mantendrá la vigilancia para promover hábitos de higiene, como; lavarse las manos antes de comer, después de ir al baño y cepillarse los dientes después de cada alimento.

SÉPTIMA. SOBRE LOS GASTOS ADICIONALES:

A). Los gastos adicionales como: pago de celular, computadora, artículos para el aseo personal, enseres para su habitación, etc. deberán ser expuestos, discutidos y acordados por ambos progenitores. En caso de realizar la compra sin consulta previa del otro progenitor, deberá asumir la responsabilidad del gasto al cien por ciento, sin esperar contribución alguna.

B). Los progenitores acuerdan que los gastos extraordinarios de _____; campamentos, cursos, entre otros, deberán ser cubiertos por ambos cuando así se haya propuesto, consultado y aprobado por el otro progenitor. Pactarán, previamente al evento, el monto total que cubrirá cada progenitor, constando expresamente y por escrito dicha cantidad y autorización.

C). Una vez otorgado consentimiento expreso por el progenitor que no ha propuesto ese gasto, el progenitor que haya tomado la decisión deberá aportar al mismo; recibo o factura de esos gastos extraordinarios para el abono por parte de este último la cuantía que le corresponda.

D). Para el caso de que se decida unilateralmente por un progenitor; sin contar con el consentimiento del otro, será aquel quien sufrague el gasto en su totalidad.

OCTAVA. DE LA COMUNICACIÓN:

A). Mantener comunicación cordial y respetuosa entre progenitores por escrito; WhatsApp, mensajes de voz, inclusive; llamadas telefónicas para abordar temas relevantes sobre su hija _____; condicionándola a horarios pertinentes, salvo casos urgentes.

B). Permitir que _____ se comunique libremente con el otro progenitor, con quien no vive de manera permanente de forma telefónica o por cualquier otro medio; como videollamadas, mensajes de texto, etc.; en el entendido que se realizarán en horario que no entorpezca sus actividades habituales; respetando la privacidad de estas comunicaciones.

C). Evitar usar a su hija _____ como mensajera o canal para enviar mensajes al otro progenitor.

D). Promoverán la comunicación asertiva de _____ con ambos progenitores para el mantenimiento de los vínculos afectivos. Por ello, tanto un progenitor como el otro, en

los periodos en que no se encuentren en compañía de su hija, tienen derecho a comunicarse con ella diariamente o de forma fluida.

E). Es importante poner límites al uso de las tecnologías en ambos hogares y buscar formas de gestionar el tiempo de su conexión. La mejor manera de imponer esos límites, es fijando unas normas de uso de los dispositivos y de Internet; intentando consensuarlas con ella, y adaptándola a sus necesidades. Ambos progenitores acordarán los horarios y espacios en que pueden ser utilizados los medios de comunicación y definir el objetivo de dicho uso.

F). Es muy importante que ambos progenitores fomenten en _____ actividades alternativas saludables que le ayuden a tener un sano crecimiento personal.

NOVENA. CONDICIONES GENERALES DE LOS OBJETOS EN LOS DOMICILIOS:

A). - Cuidar que _____ tenga, en ambos hogares la ropa, calzado, artículos y accesorios necesarios para su cuidado y aseo personal.

DÉCIMA. DE LAS PAUTAS FAMILIARES:

A). Los progenitores acordarán los valores que compartirán con _____, como; el respeto, honestidad, responsabilidad, empatía, justicia, solidaridad, tolerancia, humildad, gratitud, amor, paz, igualdad, lealtad, paciencia, generosidad, esfuerzo, compromiso, perdón, bondad, comprensión, trabajo, obediencia a los padres, perseverancia, modestia, valentía, libertad, altruismo, prudencia, etc.

B). Respetar las creencias religiosas de _____, ambos progenitores se comprometen a fomentar y promover costumbres, tradiciones, hábitos y valores para el presente y futuro de su hija. Procurando siempre, que no interfieran con el sano desarrollo, autocuidado, disciplina y obligaciones escolares.

C). Ambos progenitores se comprometen a fomentar las costumbres y tradiciones familiares como: Semana Santa, Navidad, Año Nuevo, Cumpleaños, etc., sin descalificar los del otro progenitor y/o de su familia extensa.

D). Comprometiéndose también a promover hábitos saludables para su hija, crear prácticas y rutinas que fortalezcan su autoestima, sano crecimiento personal, generando su bienestar físico, mental y emocional.

DÉCIMA PRIMERA. DE OTROS PUNTOS IMPORTANTES:

A). Establecer revisiones trimestrales del plan de parentalidad para ajustarlo si es necesario.

B). Cualquier desacuerdo importante entre los progenitores se trate primero, con apoyo del programa de Coordinación de Parentalidad y evitar judicializarlo.

C). Evitar que _____ sea expuesta a conflictos o discusiones entre sus progenitores y desautorizar al otro frente a su hija.

DÉCIMA SEGUNDA: Manifiestan los CC: _____y_____, que se comprometen a cumplir a cabalidad el presente plan y en caso de incumplimiento en alguno de los rubros, optarán por regresar al proceso de Coordinación de Parentalidad con el fin de solucionar dicha situación en particular. Lo que se asienta para que surta los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en los artículos 3, 4, párrafo once, y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 1, 3, 8, 9 y 12 de la Convención de los Derechos de los Niños, los ordinales 1, 65, 66, 67 y 80 de la Ley General de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y los dispositivos 1, 2, 5, 13, 23, 35, 71, 72 y 73 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se crea la Coordinación de Parentalidad del Centro de Convivencia Familiar Supervisada N° CJE/SGC/SAA/5435/2025 de fecha; 13 de octubre de 2025.

El presente Plan de Parentalidad, se lleva a cabo sin dolo, mala fe o coacción alguna que lo pueda invalidar, por ello se someten a todas y cada una de sus cláusulas, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C. _____.

C. _____.

Esta última hoja corresponde al Plan de Parentalidad que suscriben, los progenitores _____ y _____, el dieciséis de octubre del 2025.

INFORME FINAL

COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

Oficio No.:	Registro DGCFS/CP N°:
Expediente No.:	Fecha de inicio de la C.P.:
Juzgado:	Fecha de entrega: 2026
Secretaría :	
Tipo de Juicio:	

RESPONSABLE CUSTODIO (o persona con quien vive el NNA)

Nombre	Doc. de Identificación	Parentesco	Edad	Total de Sesiones Individuales	Total de Sesiones Conjuntas

RESPONSABLE CONVIVIENTE

Nombre	Doc. de Identificación	Parentesco	Edad	Total de Sesiones Individuales	Total de Sesiones Conjuntas

NNA PARTICIPANTES

Nombre	Edad	Sexo	Total de Sesiones Individuales presenciales	Total de Sesiones Individuales en línea

TERCEROS PARTICIPANTES

Nombre	Edad	Sexo	Total de sesiones	Parentesco o Relación con la familia

RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN

- 1.- Motivo para la derivación a la C.P.
- 2.- Respecto de la madre, la Sra.:
- 3.- Respecto del padre, el Sr.:
- 4.- Respecto del/os/as hijos/as: *(mencionar a cada hijo/a interviniente)*
- 5.- Finalización de la Coordinación de Parentalidad:
- 6.- Recomendaciones:
- 7.- Firma del/a Coordinador/a de Parentalidad.

(NOTA.- Este formato se debe anexar con el Plan de Parentalidad para la presentación final a la autoridad jurisdiccional).



Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CECOFAM.
DEMANDANTE: JESÚS IBARRA PÉREZ
DEMANDADO: ALEJANDRINA SÁNCHEZ GÓNZALEZ
EXPEDIENTE:
NÚMERO DE OFICIO: PJE/CJE/DGCCFS/010/25
ASUNTO: Se rinde informe final y se remite el plan de parentalidad.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a ____ de ____ de 2025.

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

MTRO. REGINO HERNÁNDEZ TRUJILLO
JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO
PRESENTE.

En vía de informe relacionado al servicio solicitado a esta Dirección General de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, que se le hizo del conocimiento mediante oficio número____, de fecha____, dictado en el expediente interno con número PJE/CJE/DCCFSCH7-72024, aperturado a los usuarios **Jesús Ibarra Pérez, Alejandrina Sánchez González** y el N.N.A. de identidad reservada con las iniciales **J.A.I.S.**, relativo al juicio de **Convivencia Familiar**, anexo al presente el *Informe final, para su conocimiento y el Plan de parentalidad*, resultado del Programa de Coordinación de Parentalidad; por lo que, con fundamento en el capítulo____, artículos ____ y____, de los Lineamientos que fijan las bases de Organización y Funcionamiento de la Coordinación de Parentalidad a cargo de la Dirección General de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Guerrero, mediante el acuerdo N°____ aprobado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero de fecha_____.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

MTRA. CLAUDIA IBET NAVARRETE MENDOZA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD
Y DIRECTORA GENERAL DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA
FAMILIAR SUPERVISADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD
Reglamento: Uso del Whatsapp en el Grupo.



- 1.- Se debe respetar el propósito y el objetivo del grupo de WhatsApp para la Coordinación de Parentalidad, que consiste en vigilar el cumplimiento del Plan de Parentalidad ratificado en el juzgado.
- 2.- Los mensajes se enviarán en un horario pertinente, salvo verdaderas emergencias.
- 3.- Todos los mensajes deben ser dirigidos con cordialidad y respeto, ser claros y evitar el uso de malas palabras.
- 4.- No responder mensajes conflictivos de inmediato.
- 5.- Redactar, revisar y enviar después de enfriar emociones.
- 6.- Está permitido exponer dudas, sugerencias, confirmar acuerdos, sugerencias de temas a tratar y todo aquello relacionado con la buena crianza de sus hijas/os.
- 7.- Se debe avisar dentro del chat sobre algún incidente por el cual se atrase o impida cumplir con cualquiera de los acuerdos establecidos en tiempo y forma.
- 8.- Toda comunicación escrita entre las partes debe darse por éste medio para evitar malos entendidos o confusiones en chats privados.
- 9.- Queda prohibido hacer capturas de pantalla de lo escrito en el Chat de la Coordinación de Parentalidad, cuando la finalidad es utilizarlas de manera negativa, distinta a la buena negociación y el cumplimiento de los acuerdos del Plan de Parentalidad.
- 10.- El uso del chat siempre tendrá como objetivo la resolución de conflictos, la pacificación en las relaciones familiares y promover la comunicación asertiva, haciendo uso de la tolerancia, el respeto y la buena fe.
- 11.- Evitar el uso del chat para enviar videos, cadenas, memes o todos aquellos mensajes, imágenes ajenas a la Coordinación de Parentalidad.
- 12.- El presente reglamento será parte del expediente familiar de la Coordinación de Parentalidad. Los progenitores se obligan a aceptar y respetar cada una de las partes que lo integran.

EXPEDIENTE INTERNO: _____ HORARIO: _____ MES: _____

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

PROGENITOR/A VISITANTE: _____

HIJO/A: _____

HIJO/A: _____

HIJO/A: _____

HIJO/A: _____

TIEMPO EFECTIVO DE LA CONVIVENCIA. _____

INSTRUCCIONES: Marque con una () si observa cualquiera de estas conductas durante la convivencia, incluyendo el tiempo de convencimiento.

I	AFECTO PARENTAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	No se observó				
2	Tenso				
3	Cauteloso				
4	Sonrisa y placer (agrado)				
5	Lágrimas (tristeza)				
6	Lágrimas (alegría)				
7	Volumen de voz elevado (emocionado)				
8	Volumen de voz (enojo)				
9	Típicamente negativo al interactuar con el niño				
10	Disfruta jugar con el niño				
11	Otro:				
II	INVOLUCRAMIENTO PARENTAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
12	Realiza preguntas continuamente				
13	Dirige la actividad sin tomar en cuenta la opinión o necesidad del niño				
14	Da instrucciones al niño en cuanto a la actividad, de manera positiva				
15	Es entrometido y no permite al niño elegir su actividad				
16	Molesta o interfiere en las actividades que realiza el niño				
17	Molesta o interfiere con otras convivencias				
18	Motiva y ayuda sin ser directivo				
19	Se involucra en situaciones de cuidado básico (comida, higiene, etc.)				
20	Se muestra apático en la convivencia				
21	Espera a que su hijo se involucre con otros niños, sin interactuar con él				
22	No se involucra en el juego o actividades del niño				
23	Otro:				
III	ATENCIÓN PARENTAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
24	Ignora las conductas del niño				
25	Pone atención a todas las conductas del niño				
26	Pone atención a las conductas positivas del niño e ignora las negativas				

27	Pone atención a las conductas negativas del niño e ignora las positivas				
28	Es complaciente con todo lo que el niño le pide				
29	Es sensible al desarrollo del niño (pendiente de lo que puede o no puede hacer)				
30	Sigue la conversación de manera fluida, centrándose en lo que el niño le dice.				
31	Otro:				
IV	ESTABLECIMIENTO DE LIMITES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
32	Es totalmente permisivo				
33	Es muy rígido e inflexible				
34	Se le dificulta controlar la conducta del niño/a				
35	Ignora la conducta negativa o que pone en riesgo al niño				
36	Reprende al niño de forma física				
37	Reprende al niño con amenazas y gritos				
38	Utiliza el tiempo fuera				
39	Le retira la atención al niño cuando no le obedece o hace algo inadecuado				
40	No usa el castigo, pero hay una advertencia clara al comportamiento				
41	Otro:				
V	COMUNICACIÓN	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
42	Sólo comunicación no verbal				
43	Comunicación verbal ocasional				
44	Comunicación verbal constante				
45	Responde a las preguntas del niño				
46	Responde a los intentos del niño por involucrarlo en un actividad				
47	No responde a las preguntas del niño				
48	No responde a los intentos del niño por involucramiento en una actividad				
49	Otro:				
VI	MANIFESTACIONES MATERIALES DE AFECTO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
50	Le trae alimentos				
51	Le lleva ropa				
52	Le lleva juguetes				
53	Le lleva golosinas				
54	Le lleva cartas				
55	Otro:				
VII	CONDUCTAS DE ALARMA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
56	Comentan respecto a la situación legal				
57	Le habla mal de su otro padre o algún miembro de la familia				
58	Le quita ropa o juguetes que le ha llevado a la convivencia				
59	Tiene altercados con la persona que entrega al niño en la convivencia				
60	Recrimina al niño sobre su conducta				
61	Discute con los Trabajadores del Centro				
62	Discute con las autoridades del Centro				
63	Descuida al niño				
VIII	RESPUESTA DEL NIÑO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
64	Acepta iniciar la convivencia				
65	Acepta iniciar la convivencia pero la termina abruptamente				
66	Rechaza la convivencia				

67	Se muestra deseoso de convivir con el adulto				
68	Se muestra retraído y distante del familiar				
69	Se muestra temeroso y angustiado				
70	Se muestra enojado				
71	No responde al contacto iniciado por el adulto				
72	Responde de manera amigable al contacto iniciado por el adulto				
73	Responde al contacto con el personal del Centro pero no con el adulto que convive				
74	Muestra agrado por los regalos del adulto				
75	Responde a las preguntas del adulto				
76	Responde a los intentos por involucrarlo en una actividad				
77	NO Responde a las preguntas del adulto				
78	NO Responde a los intentos por involucrarlo en una actividad				
79	Otro:				
IX	ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
80	Permanece en una actividad por menos de un minuto				
81	Permanece en una actividad por al menos 5 minutos				
82	Se compromete en un actividad por periodos más prolongados , aunque luego cambie				
83	Muestra interés sostenido y constante en todas las actividades				
84	Muestra poco o nulo interés en las actividades				
85	Otro:				
X	ACTITUD HACIA LA CONVIVENCIA CON EL ADULTO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
86	No muestra interés alguno en la convivencia con el adulto				
87	Se muestra poco interesado en la convivencia con el adulto				
88	Muestra más interés por los regalos o comida que en la visita del adulto				
89	Muestra interés tanto en el adulto como en los regalos o comida				
90	Se muestra muy interesado y complacido por la visita del adulto				
91	Otro:				
XI	CONDUCTAS DE ALIENACIÓN PARENTAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
92	Insulta y/o desprecia al adulto de manera reiterada				
93	Da explicaciones poco razonables para argumentar el rechazo a la convivencia				
94	Solo existe sentimientos negativos hacia el adulto con el que convive				
95	Afirma que lo que dice se le ha ocurrido a él y no se lo ha dicho a nadie más.				
96	Apoyo continuo con el que vive, aunque no esté presente.				
97	Ausencia de culpa por el rechazo al adulto con el que convive				
98	Hace referencia a eventos que él no ha vivido directamente				

99	Comenta que no quiere ver a nadie que tenga relación con el adulto con el que convive				
100	Habla de manera desmedida sobre la situación legal				
101	Refiere que la convivencia no le agrada por que le quita tiempo				
XII	INTERACCIÓN ADULTO - NIÑO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
102	No ocurrió interacción alguna				
103	El adulto observó el juego del niño y hubo interacción verbal ocasional				
104	El adulto interactuó verbalmente con el niño más no físicamente				
105	Hubo interacción física y verbal				
106	Hubo interacción física y verbal positiva la mayor parte de la convivencia				
107	Hubo demostraciones de afecto físicas				
108	Hubo demostraciones de afecto verbales				
XIII	OPINIÓN DE LA CONVIVENCIA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
109	Se lleva cabo en buenos términos				
110	Se lleva a cabo pero el adulto es pasivo en la convivencia				
111	Se lleva a cabo pero el niño es pasivo en la convivencia				
112	Interacción conflictiva, pero se lleva a cabo				
113	No se llevó a cabo por indisposiciones del niño				
114	No se lleva a cabo por actitud del adulto que acompaña al niño				

OBSERVACIÓN	
Semana 1	
Semana 2	

Semana 3	
Semana 4	

Responsable: